

Cobro de la atención médica a extranjeros no residentes: el fin de los «tours de salud»

12/08/2024



De manera reciente, el gobierno de la Provincia de Mendoza dictaminó que los extranjeros no residentes abonen la atención médica pública recibida. Esta decisión marca un cambio significativo en la normativa que regulaba el acceso gratuito a los servicios de salud para ciudadanos de otros países, lo que ha generado voces a favor en la región.

Dentro de ese contexto, Floridor González Villarruel -cónsul honorario de Chile en el sur de Mendoza-, ha ofrecido a Diario San Rafael y FM Vos 94.5 su perspectiva sobre esta decisión,

reconociendo el impacto que tendrá en la relación entre Argentina y sus países vecinos.

González Villarruel reconoció que la decisión es competencia exclusiva de Argentina, y que, como país soberano, tiene pleno derecho a determinar cómo administrar sus recursos. “Argentina es libre de sus decisiones y lógicamente tanto Chile como cualquier otro país limítrofe debe respetar esta decisión sin poner ningún tipo de reparo”, afirmó.

El cónsul honorario no evitó reconocer que esta medida tendrá un impacto emocional en los ciudadanos chilenos que durante años se beneficiaron de la atención médica en Argentina, a menudo sin costo alguno. “Debe doler porque gozaban de una atención médica que en el país de origen, y estoy refiriéndome no únicamente a nuestro país, Chile, sino a los demás limítrofes, lógicamente es una medicina que se debe pagar”, comentó. En Chile, el acceso a la salud es un derecho que implica un costo a través de sistemas como la ISAPRE, por lo que muchos ciudadanos chilenos veían en Argentina una oportunidad de acceder a tratamientos de calidad sin los altos costos que se imponen en su país.

El funcionario también destacó un fenómeno peculiar: los llamados “tours de salud”, en los que ciudadanos chilenos viajaban específicamente a Mendoza para recibir atención médica. “Había llegado a un extremo donde se hacían tours de atenciones médicas”, señaló, reconociendo que esta práctica, aunque controversial, fue una realidad durante años. Ahora, con la nueva normativa, esta posibilidad se verá fuertemente limitada, ya que los extranjeros tendrán que cubrir los costos de cualquier tratamiento que reciban. La medida ha reabierto el debate sobre los tratados de reciprocidad en materia de salud que existen entre Argentina y sus países vecinos. Según González Villarruel, estos tratados garantizan la atención gratuita en casos de emergencia, tanto en Argentina como en Chile, independientemente de la nacionalidad del paciente. “Cuando un turista argentino está en el territorio chileno y tiene una emergencia, es obligatoria la atención y sin ningún tipo de cobro. O sea, debe ser gratuita”, explicó, subrayando

que este tipo de acuerdos deben ser respetados a pesar de los cambios en la normativa para atenciones no urgentes.

En cuanto a los ciudadanos extranjeros que buscan atención médica no urgente, el cónsul honorario chileno fue categórico en su opinión: “Yo creo firmemente que deben costear sus gastos, salvo, como dije e insisto, en los casos de emergencia”. Esta postura refleja una comprensión de la necesidad de Argentina de administrar sus recursos de manera eficiente, especialmente en un contexto donde la salud pública enfrenta desafíos significativos.

Además, González Villarruel expresó que esta medida puede ser un llamado de atención para otros países, sugiriendo que cada nación debe asumir la responsabilidad de proporcionar atención médica adecuada a sus ciudadanos. “Cada país tendrá que hacerlo con sus ciudadanos de la mejor forma que le parece”, comentó, indicando que la medida podría llevar a un replanteamiento en la forma en que los países vecinos gestionan el acceso a la salud para sus propios ciudadanos y los de otras naciones.

La decisión de Mendoza también ha generado reacciones en otros países más lejanos, donde la práctica de buscar atención médica en Argentina no es tan conocida pero sí relevante. González Villarruel mencionó el caso de ciudadanos rusos que vienen a Mendoza para recibir atención de alta calidad, especialmente en el ámbito obstétrico. “Muchos ciudadanos, ciudadanas rusas, vienen a tener familia aquí en Mendoza porque reciben servicios de primer nivel, con todos los cuidados, con una atención que ni siquiera la tienen en su país o la tienen a un costo altísimo”, reveló, agregando una dimensión global al impacto de la medida.

Finalmente, el cónsul no dejó de destacar la importancia de la diplomacia y la cooperación entre los países en momentos de cambio. Hizo un anuncio significativo: el 30 de agosto se constituirá en San Rafael el cuerpo consular de Mendoza, que reunirá a representantes de 25 países, incluyendo Chile, España e Suiza. Esta reunión será una oportunidad para fortalecer lazos y discutir temas de interés común, en un

contexto donde la atención a ciudadanos extranjeros se ha convertido en un tema de relevancia internacional.